



RESOLUCION No. 0150-AD-85

Lima, 25 de Marzo de 1985



CONSIDERANDO :

Que para la mejor promoción y difusión de las actividades deportivas a cargo de este Instituto, se hace necesaria la designación de un DIRECTOR AD-HONOR-REM DE RELACIONES PUBLICAS.

Que don JORGE HOLGUIN REYES reúne los requisitos necesarios para desempeñar el cargo anotado en el párrafo precedente;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva de este Instituto; y,

De conformidad con la Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328 -Ley General del Deporte-;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR con carácter Ad-Honorem, a don JORGE HOLGUIN - REYES como DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS del Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución Administrativa a todas las Direcciones Nacionales y demás Oficinas dependientes del Instituto Peruano del Deporte a fin de que brinden a don JORGE HOLGUIN REYES las facilidades que requiera para el mejor cumplimiento de la misión que por la presente se le encomienda.

Regístrese y comuníquese.



RODOLFO CREMER NICOLI
JEFE DEL IPD

JEF/RCN
mer